



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 25 de Noviembre de 1976.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

728-76

Expte. n° 940/75

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de materias formulado a fojas 39 por la alumna Reina Melchora Martinez; teniendo en cuenta lo informado por la Prof. Elena Teresa José; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Conceder a la alumna Reina Melchora MARTINEZ equivalencia de la asignatura METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA de la carrera de nivel / medio de Administración Pública (Plan 1975), por las asignaturas "Matemáticas", "Filosofía II" e "Introducción a las Ciencias Sociales", aprobadas por la re-
currente en la Universidad Católica de Salta, según certificado agregado a fojas 1.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.



C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR